



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

MLV  
FOLIO 34331-09

MARIA CECILIA SALINAS RODRIGUEZ  
RUT.: Nº 8.690.689-9  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27.11.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex \_\_\_\_\_ 5817 \_\_\_\_\_ /DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 19 de Noviembre de 2009, presentado por doña **MARIA CECILIA SALINAS RODRIGUEZ, RUT Nº 8.690.689-9**, con domicilio en esta ciudad, calle Franklin Nº 1046 comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. Nº 625 de 15.07.2005, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora ubicada en calle **FRANKLIN Nº 960, SUCURSAL 1, comuna de SANTIAGO** y que se individualiza a continuación.

| NUMERO FISCAL | MARCA | MODELO  | NUMERO SERIE | CAJA |
|---------------|-------|---------|--------------|------|
| 161313        | TEC   | MA-1350 | 2804W281908  | 1    |

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

R E S U E L V O :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex. Nº 625 de 15.07.2005.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones

Expediente

C/C A XIII DIRECCION REG. METROP. STGO. CENTRO

A doña María Cecilia Salinas Rodríguez

Franklin Nº 1046

Santiago